

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE CAMARONERA SAN JOSE C LTDA.CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala, a los 16 días del mes de mayo del dos mil catorce, siendo las 13h00, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Y del Cambio, vía Machala-Pasaje, junto a la subestación de CNEL, con la presencia de los socios Sr. VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE por sus propios derechos por las 125.075 participaciones de 0,40 cada una que posee en el capital de la compañía y como heredero universal de las 2.850 participaciones de 0,40 cada una del causante señor NELSON LEOVIGILDO MUÑOZ CUSTODE y por otra parte comparece, la Sra. KATY VERONICA ORTEGA PEREIRA, en representación en su calidad de madre del menor de edad ABEL XAVIER MUÑOZ ORTEGA que es el heredero universal de las 75 participaciones de \$ 0,40 cada una, que tenía el causante ABEL XAVIER MUÑOZ UGARTE en la compañía; quienes representan la totalidad de capital social. Al efecto, se hace constar lo siguiente: DECLARACION DE JUNTA UNIVERSAL.- Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA., conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Verificación del quórum;*
2. *Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea;*
3. *Autorizar al Gerente contrate un auditor externo.*

También se encuentra presente la Ing. Ana Cristina Castro, Gerente General Representante Legal; la Lcda. Jenny Espinoza, Comisaria; y la Ing. Magaly Vera Apolo, Contador.

Una vez expuestas las consideraciones del Orden del Día y siendo aprobado por unanimidad, se pone en discusión en el orden establecido.

1. Verificación del quórum.

El Presidente de la compañía ordena que se proceda conforme exige el Art. # 239, es decir, se elabore una lista de los asistentes.

La Gerente anuncia que se encuentra presente el 100% del Capital Social de Camaronera SAN JOSE C. Ltda., ya que existe el quórum legal requerido.

El Presidente de la compañía declara legalmente instalada la Junta.

2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión:

Como Presidente de la Junta es designado el Sr. Vito Muñoz Ugarte, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Ana Cristina Castro con sus firmas como aparece al pie de la presente Acta, quienes tomaron posesión de sus cargos para dirigir la Sesión.

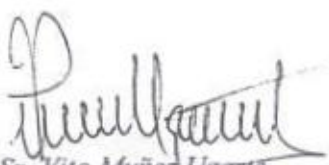
3. Autorizar al Gerente contrate un auditor externo.

Los socios presente autorizan al Gerente que se contrate un Auditor Externo para que realice una auditoria a los estados financieros en cumplimiento a la Ley de compañías las empresas que superen en Un Millón de dólares los activos totales del ejercicio.

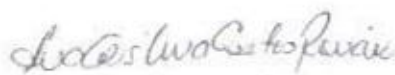
Los presentes por unanimidad aceptan y autorizan a al Ing. Ana Castro, como Gerente General, contratar al Auditor Externo.

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea

El Presidente concede un receso de quince minutos para redactar el Acta y al término del cual se procede a reinstalar la sesión, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada en forma unánime por los socios asistentes a la Junta, levantándose la sesión a las quince horas, firmando los concurrentes en unidad de acto.


Sr. Vito Muñoz Ugarte
Presidente de La Junta-Socio


Katty Ortega Pereira
SOCIA


Ing. Ana Crisitna Castro
Secretaria Ad-Hoc

CAMORONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Informe de Auditoria Externa

Por el año terminado al

31 de diciembre del 2013

Econ. Rómulo Cazar Erazo

SC-RNAE 142; CPA 16818

Dirección: Cdla. COVIEM mz. 17 V – 6

Teléfonos: 2496297 – 2421297 Móvil 0998458560

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2013

Contenido

Informe del Auditor Externo Independiente	1
Estados Financieros Auditados	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Evolución en el Patrimonio de Accionistas	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA)
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
SIC	-	Superintendencia de Compañías
RUC	-	Registro Único de Contribuyentes

Informe del Auditor Independiente

A los Socios de
CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Introducción:

1. He auditado el balance general adjunto de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

2. Como se indica en la nota 1, la Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente:

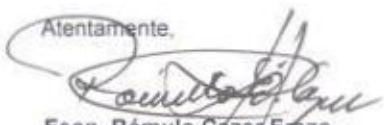
3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también una evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que la evidencia de mi auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. "La Superintendencia de Compañías mediante oficio No. SC.UCI.M.2013.1494.2270 fechado el 31 de mayo de 2013 notificó la intervención de la compañía por incumplimientos en formalidades e información necesaria en el cumplimiento de lo relacionado al cuidado de los libros sociales y aspectos societarios. A la fecha de este informe, la Administración de la compañía ha cumplido con las exigencias de presentación de información y cumplimiento de formalidades relacionados con esta intervención y se espera la emisión de la respectiva resolución liberatoria."

Atentamente,



Econ. Rómulo Cazar Erazo
SC-RNAE No.142; CPA No. 16818

Junio 10, 2014

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Balance General

		Diciembre 31, 2013 (US Dólares)
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo		2.200,00
Cuentas por Cobrar	(Nota 3)	368.493,45
Inventarios, productos en proceso		52.147,13
Total activos corrientes		422.840,58
Propiedades y equipos	(Nota 4)	779.198,65
Total activos		1.202.039,23
Pasivo y Patrimonio de los Socios		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar	(Nota 5)	265.037,22
Impuestos por pagar, impuesto a la renta		45.369,54
Pasivos acumulados		19.116,86
Total de pasivos corrientes		329.523,62
Pasivo a largo plazo	(Nota 6)	74.249,61
Patrimonio de los Socios		
Participaciones sociales	(Nota 7)	51.200,00
Reserva legal y otras		2.753,73
Otras reservas		870.623,80
Adopción NIIF por primera vez		(85.544,54)
Resultados años anteriores		(50.227,91)
Utilidad del ejercicio		9.460,92
Total Patrimonio de los accionistas		798.266,00
Total Pasivos y Patrimonio de los accionistas		1.202.039,23



Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estado de Resultados

	Diciembre 31, 2013 (US Dólares)
INGRESOS	
Ventas locales	963.299,78
Total de ingresos	963.299,78
Costo de venta	(700.387,78)
Margen bruto de operación	262.912,00
Gastos de operación:	
Administrativos y de ventas	(140.934,31)
Depreciación	(59.420,77)
Total de gastos operación	(200.355,08)
Utilidad operativa antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta	62.556,92
(-) Participaciones de los trabajadores	(9.383,54)
(-) Impuesto a la renta de sociedades (Nota 8)	(43.712,46)
Utilidad neta del ejercicio	9.460,92



Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Acciones pagadas	Reserva legal y otras	Otras reservas	Adopción NIIF por primera vez	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
	(US Dólares)						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	51.200,00	2.753,73	863.408,00	(17.885,00)	(64.391,16)	-	835.085,57
Ajustes	-	-	7.215,80	(67.659,54)	14.163,25	-	(46.280,49)
Utilidad del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	9.460,92	9.460,92
Saldo al 31 de diciembre de 2013	51.200,00	2.753,73	870.623,80	(85.544,54)	(50.227,91)	9.460,92	798.266,00



Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estado de Flujos de Efectivo

	31 de diciembre 2013 (US Dólares)
Actividades de operación	
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	9.460,92
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones	59.420,77
Cambios en activos y pasivos de operación:	
(Aumento) en cuentas por cobrar	(259.678,71)
(Aumento) en inventarios	(24.718,70)
(Disminución) en cuentas por pagar	167.730,13
Aumento en impuestos por pagar	31.264,54
Aumento en pasivos acumulados	18.000,20
Efectivo neto usado en actividades de operación	1.479,15
Actividades de inversión	
(Adquisiciones) de propiedades y equipos	(3.148,62)
Impuestos diferidos	67.660,00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	64.511,38
Actividades de financiamiento	
Pago de préstamos bancarios	(10.294,24)
Ajustes al patrimonio, neto	(53.496,29)
Efectivo provisto por actividades de financiamiento	(63.790,53)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2.200,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2.200,00

Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

1. Actividad de la Compañía

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo del 1978 e inscrita en el registrador mercantil el 2 de junio del 1978. Mantiene su domicilio tributario y comercial en la ciudad de Machala, Provincia de EL Oro. El Servicio de Rentas Internas le ha asignado el RUC No. 0790050118001 para el desempeño de su actividad comercial y gestión tributaria.

Su objetivo principal es dedicarse a actividades de explotación acuícola, considerando la producción de camarón para exportación como la actividad generadora de los recursos.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2013	2,90 %
2012	4,16 %
2011	5,41 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC-ICI-CPAIFRS-G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – PYMES-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC-ICI-CPAIFRS-G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC-ICI-CPAIFRS-G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Activos y pasivos financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en "Caja y Bancos", "Cuentas por cobrar", "Inventarios" y sus pasivos financieros en "Obligaciones bancarias", "Cuentas por Pagar", "Pasivos acumulados". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "Caja y Bancos", "Cuentas por cobrar", "Inventarios" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría "Obligaciones bancarias", "Cuentas por pagar", "Pasivos acumulados", entre los más representativos.

Cuentas por cobrar

Corresponden a valores pendientes de cobro recuperables en periodos promedios de 60 días plazo, sin intereses.

Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo incluye todos los costos incurridos de la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. El costo no excede al valor del mercado.

Propiedades y equipos

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada período contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada, en base a los siguientes años de vida:

<u>Activos depreciables</u>	<u>Años</u>
• Maquinarias y equipos	10
• Instalaciones	10
• Muebles y enseres y equipos de oficina	10
• Equipos de computación	3
• Vehículos	5

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Reserva para jubilación patronal e indemnización

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía ha registrado reservas para el beneficio de jubilación patronal y desahucio en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

Reserva legal

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos

Los ingresos, corresponden principalmente a la venta de mercaderías, neto de descuentos y devoluciones. Los gastos de administración son registrados en el periodo en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2013 y 2012 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 22% y 23%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	2013 (US Dólares)
Comerciales	139.270,44
Partes relacionada	203.047,78
Anticipos a terceros	2.107,29
Créditos fiscales, retenciones en la fuente	24.067,94
	<u>368.493,45</u>

Cuentas por cobrar comerciales corresponde a facturas comerciales pendientes de cobro con términos de cobro a 30 días promedio y sin intereses.

4. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidas como sigue:

	2013 (US Dólares)
Inmuebles	68.595,80
Maquinarias y equipos	100.117,91
Equipos de computación	1.760,49
Vehículos	2.571,50
Muebles y enseres	700,00
Otros activos fijos, financiados	793.658,39
Subtotal	<u>967.404,09</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(188.205,44)</u>
	<u>779.198,65</u>

El movimiento de las propiedades para el año terminado el 31 de diciembre del 2013, fue como sigue:

	Saldo Inicial	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Saldo Final
			(US Dólares)	
Inmuebles	68.595,80	-	-	68.595,80
Maquinarias y equipos	98.348,00	1.769,91	-	100.117,91
Equipos de computación	440,11	1.320,38	-	1.760,49
Vehículos	2.571,50	-	-	2.571,50
Muebles y enseres	700,00	-	-	700,00
Otros activos fijos, financiados	786.442,59	7.215,80	-	793.658,39
Subtotal	957.098,00	10.306,09	-	967.404,09
(-) Depreciación acumulada	(128.843,00)	(59.420,77)	58,33	(188.205,44)
	<u>828.255,00</u>	<u>(49.114,68)</u>	<u>58,33</u>	<u>779.198,65</u>

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

5. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	2013 (US Dólares)
Proveedores locales	95.250,36
Partes relacionadas	169.786,86
	<u>265.037,22</u>

Las cuentas por pagar con proveedores locales corresponden al saldo de facturas de proveedores de materiales y servicios con términos de pago a 60 días promedio y sin intereses.

6. Pasivos a largo plazo

Los Pasivos a largo plazo están constituidos como sigue:

	2013 (US Dólares)
Provisión para Jubilación Patronal	15.320,28
Provisión para Desahucio	3.929,33
Otros	55.000,00
	<u>74.249,61</u>

7. Capital social:

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital pagado está representado por 51200 participaciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2013.

8. Régimen Tributario:

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, se determinó como sigue:

	2013 (US Dólares)
Utilidad antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta	62.556,92
(-) Participación de trabajadores	<u>(9.383,54)</u>
Utilidad operativa	53.173,38
Más :	
Gastos no deducibles	156.158,84
Menos :	
Deducción por pérdidas acumuladas	<u>(10.639,23)</u>
Base imponible para el impuesto a la renta	198.692,99
Tarifa de Impuesto a la renta de sociedades	22%
Impuesto a la renta de la compañía	<u>43.712,46</u>

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

11. Régimen Tributario:

(continuación)

- **Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- i. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- ii. En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- iii. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2010 al 2013 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

12. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos, excepto por un proceso de intervención realizado por la Superintendencia de Compañías que empezó en mayo 31 del 2013 y que a la fecha de este informe se ha cumplido con todas las observaciones e incumplimientos reportados por el interventor designado y se encuentra en fase final de emisión de la resolución de cumplimientos y normalización de la gestión administrativa por parte del ente regulador.

